



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REUNIDA EN SESION ORDINARIA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020.

En Chirivel (Almería) siendo las 11.00 horas del día 27 de agosto de 2020, se reúne la Junta de Gobierno Local, en los Salones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Torregrosa Mota. Asisten D^a. María Francisca Zamora Gutiérrez, D. Patricio García García, y D. Ramón Evaristo Egea Cañabate, asistidos por la Secretaria – Interventora Acctal del Ayuntamiento D^a. Ana María Mena Blesa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Comprobada la asistencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y deliberación de los puntos que figuran en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometida a aprobación el acta de la sesión de carácter ordinario, de fecha 6 de agosto de 2020, se aprueban con el voto favorable de todos los asistentes.

SEGUNDO.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local de los Decretos dictados hasta la fecha.

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS.-

LICENCIA DE OBRAS MENORES


Atendiendo a los expedientes de licencia de obras, que se detallan a continuación, vistos los informes y demás documentación obrante en los mismos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

- **Primero.** - Conceder licencia de obra menor, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a los siguientes expedientes que se detallan a continuación:
 - **Exp: 2020/403745/003-001/00021**, instado por Dña. FELICIDAD SIMON MARTINEZ, para reparación de terraza y colocación de zócalo, en el inmueble situado en la Avda. de Andalucía nº 138 (ref. catastral 4515020WG6641S0001MB) de este municipio
- Así mismo se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa de Licencias Urbanísticas e Impuestos de Construcciones e Instalaciones de Obra, según Ordenanzas Fiscales Regulatoras de las misma:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	705,87 €	1,00 %	7,06 €
I.C.I.O.:	705,87 €	2,00 %	14,12 €

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	kuHIOTMLBmmYVSz17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado Firmado	28/09/2020 10:50:08 28/09/2020 10:19:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kuHIOTMLBmmYVSz17LogA==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

TOTAL A INGRESAR	21,18 €
-------------------------	----------------

- **Exp:** 2020/403745/003-001/00020, instado por D. SANTIAGO ARANEGA GONZALEZ, para reparación de fachada, en el inmueble situado en Los Garcías (ref. catastral 7927201WG6672N0001RK) de este municipio.

Así mismo se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa de Licencias Urbanísticas e Impuestos de Construcciones e Instalaciones de Obra, según Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las misma:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	1.105,50 €	1,00 %	11,06 €
I.C.I.O.:	1.105,50 €	2,00 %	22,11 €
TOTAL A INGRESAR			33,17 €

- **Segundo.** - Estas licencias se entienden otorgadas, siempre que las obras a realizar no afecten a la estructura, en cuyo caso, deberá presentar, si procediese, el correspondiente proyecto técnico visado.
- **Tercero.** - No podrá aumentarse el volumen de la edificación bajo ningún concepto, debiendo conservar la alineación de fachada que existe actualmente. No es posible la ampliación en planta ni en altura.
- **Cuarto.** - Según la ordenanza 1.2.10. Condiciones estéticas y ambientales, en su apartado e, el color de la fachada deberá ser blanco, permitiéndose únicamente introducir elementos compositivos de colores claros que armonicen con el entorno.
- **Quinto.** - Las presentes licencias se entienden otorgadas, bajo la condición legal, de un año para iniciar las obras y tres para la terminación de éstas.
- **Sexto.** - Notificar el presente acuerdo a los interesados.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO PROGRAMA ACELERA 2020 EN CHIRIVEL

Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra, incluida en el Programa Acelera 2020, cuyo objeto es la renovación de cubiertas y saneado de fachadas de la biblioteca pública municipal en Chirivel, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	kuHIOTMLBmmYVSz17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado	28/09/2020 10:50:08
Observaciones		Firmado	28/09/2020 10:19:18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kuHIOTMLBmmYVSz17LogA==		Página 2/3





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Primero: Aprobar el proyecto de la obra, “Renovación de cubiertas y saneado de fachadas de la biblioteca pública municipal en Chirivel”, incluida en el Programa Acelera 2020. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Almería.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la misma, siendo las once horas, y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria Accidental certifico y firmo, autorizándola junto con Sr. Alcalde.


EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. José Torregrosa Mota

Fdo. Ana M^a. Mena Blesa

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	kUHIOTMLBmmYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	28/09/2020 10:50:08	
	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	28/09/2020 10:19:18	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kUHIOTMLBmmYVSZa17LogA=			